



COMUNICADO N° 001-2023-CCR/MINSA

La Comisión Central de Reasignación del Ministerio de Salud, conformado con Resolución Ministerial N° 934-2023/MINSA, comunica a los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, GERESAS y DIREAS de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N° 1153:

1. Se ha iniciado el proceso de reasignación dispuesto en la Ley N° 31553 y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 026-2023/MINSA.
2. Se adjunta el cronograma único, aprobado por la Comisión Central de Reasignación, el cual deberá estar contenido, entre otros datos señalados en el numeral 15.1.2. del Decreto Supremo N° 026-2023-SA, en la convocatoria realizada, por única vez, por la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora
3. Se ha aperturado un correo electrónico: reasignacionley31553@minsa.gob.pe, para las consultas correspondientes, al procedimiento en curso, el cual estará vigente hasta la actividad 15.1.5 de la Primera Etapa del proceso de reasignación.
4. Se ha aperturado un link: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/4711458>, para que puedan acceder a los formatos y modelo de resolución, aprobados por la Comisión Central de Reasignación, y usarlos en el presente proceso de reasignación, según corresponda.
5. Asimismo, se EXHORTA a los responsables de las Oficinas de Recursos o las que hagan sus veces; así como los funcionarios correspondientes, atender de manera celerante la solicitud de constancias, para garantizar la participación del personal de la salud, que considere cumplir con los requisitos y condiciones previstas en el Reglamento antes citado.

Finalmente, cabe precisar que la postulación al presente proceso de reasignación es **TOTALMENTE GRATUITA.**

Jesús María, 10 de octubre de 2023

LA COMISION CENTRAL DE REASIGNACIÓN